GEX: 2026 / 10975

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PREMIOS DESTINADOS A DEPORTISTAS EGABRENSES POR SUS MÉRITOS DEPORTIVOS AÑO 2026

En el B.O.P. de Córdoba nº 87, de 7 de mayo de 2026, se publicó la Convocatoria *de* Premios destinadas a deportistas de Cabra por sus méritos deportivos, con una dotación presupuestaria total de **4.000,00 euros,** con cargo a la partida **3410.481.00** "Becas a deportistas individuales: Promoción y fomento del Deporte"

Transcurrido el plazo establecido de presentación de solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación, conforme a las Bases de la convocatoria, la Comisión de Evaluación se reunió en el Ayuntamiento de Cabra, **el 6 de octubre de 2026**, para evaluar los proyectos presentados y formular propuesta de resolución provisional.

De dicha resolución se da traslado a los interesados, y realizado el trámite de audiencia, la Comisión de Evaluación se reúne en el Ayuntamiento de Cabra, el **26 de octubre de 2026**, para formular propuesta definitiva de resolución y acordar su elevación a Junta de Gobierno Local, órgano competente para resolver la convocatoria.

Con fecha **30 octubre de 2026,** la Junta de Gobierno Local aprueba la propuesta definitiva elevada por la comisión de valoración en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conceder los premios deportivos a las personas beneficiarias que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, por las cuantías y para las modalidades deportivas que en el mismo se detallan.

SEGUNDO: Reconocer a los deportistas beneficiarios incluidos en el citado Anexo I el derecho al uso gratuito de la sala de musculación y de la piscina climatizada de titularidad del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, por el periodo de un año natural a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica*..

TERCERO.- Conforme al artículo 12 de las Bases de la Convocatoria las persona beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

Las personas beneficiarias de los premios deben dar la adecuada publicidad de la concesión de la subvención. En este sentido los medios de difusión deberán ser adecuados al objeto subvencionado, pudiendo consistir en la inclusión de la imagen institucional del Ayuntamiento de Cabra en materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales o bien menciones realizadas en los medios de comunicación. En caso concreto de páginas web, redes sociales, etc., bastará con la mención expresa de la concesión del premio por parte del Ayuntamiento de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):
1BD2 6ED5 F4D1 4346 67FC
1BD26ED5F4D1434667FC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu
Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 03-11-2026
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 03-11-2026

Num. Resolución:
2026/00004994

Insertado el:
03-11-2026

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Colaborar de forma activa, en las campañas o actividades de promoción deportiva que la Delegación Municipal de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por el periodo de un año natural a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica*,, previo requerimiento por parte de este organismo.

Proporcionar cuanta información y documentación complementaria de la expresamente señalada en las presentes Bases, que, eventualmente, les fuese requerida por el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases de la Convocatoria y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30.7 de la Ley 38 / 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **no se requiere justificación,** al haber quedado acreditado que el beneficiario concurre una determinada situación, premiandose logros reconocidos y constatados con anterioridad al acto de concesión por corresponder al año anterior a la convocatoria, mediante certificación de la federación o federaciones correspondientes de los logros alegados.

QUINTO - La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso administrativo en la forma y plazo previstos por la Ley 29/1998, d 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o , potestativamente, Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Firmado y fechado electrónicamente en la fecha de la firma)

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
1BD2 6ED5 F4D1 4346 67FC
1BD26ED5F4D1434667FC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu
Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 03-11-2026
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 03-11-2026

Num. Resolución:
2026/00004994

Insertado el:
03-11-2026

pie_decreto_dipu_01

ANEXO I

DEPORTISTA	DNI	IMPORTE	DEPORTE
HUGO CASTRO PLATA	26825555-B	191,04 €	NATACIÓN
INMACULADA PÉREZ ARROYO	26822555-R	175,12 €	NATACIÓN
ISMAEL SÁNCHEZ MONTES	26966739-K	95,52 €	DUATLÓN
JOSE CABALLERO BAENA	26828749-P	270,64 €	NATACIÓN
JUAN ANDRÉS MUÑOZ LOZANO	26825863-C	302,48 €	NATACIÓN
JULEN CAMPAÑA LEÓN	51214180-B	23,88 €	NATACIÓN
JULIETA GIOVANINI	32733811-G	270,64 €	ATLETISMO
JULIA FLORES LUQUE	12791063-G	95,52 €	NATACIÓN
PAULA CHACÓN CASTRILLO	26845343-L	47,76 €	NATACIÓN
ADRIAN CASTRO PLATA	26825554-X	270,64 €	NATACIÓN
ALEJANDRA MUÑOZ LOZANO	26825864-K	350,24 €	NATACIÓN
ALEJANDRA PEREZ ARROYO	26822554-T	95,52 €	NATACIÓN
ALVARO VILLAR MELLADO	26825993-N	103,48 €	NATACIÓN
ANA ISABEL BORRALLO FERNÁNDEZ	26973523-C	95,52 €	NATACIÓN
ANGEL LEIVA RUIZ	26829208-F	302,48 €	NATACIÓN
CARLOS LOPEZ CARMONA	51214772-M	191,04 €	NATACIÓN
DIEGO RIVAS MELLADO	26825622-D	238,80 €	NATACIÓN
ELENA HERRADOR CAMPOS	26845630-F	95,52 €	NATACIÓN
LUCAS LOPEZ CARMONA	26823138-D	270,64 €	NATACIÓN
NATACHA PEREZ TRIANO	26845337-J	175,12 €	NATACIÓN
RAFAEL VILLAR MELLADO	26825994-J	175,12 €	NATACIÓN
SOFIA CALVO TORRES	26829460-Y	159,20 €	NATACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):
1BD2 6ED5 F4D1 4346 67FC
1BD26ED5F4D1434667FC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu
Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 03-11-2026
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 03-11-2026

Num. Resolución:
2026/00004994

Insertado el:
03-11-2026

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01